



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



**ECUADOR**

**INFORME DE GESTIÓN**

**Nro. FGE-CGP-IG-21-0001**

**FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA  
ENERO, 2021**

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1</b>	<b><u>INTRODUCCIÓN</u></b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b><u>DESARROLLO DEL INFORME</u></b>	<b>ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.</b>
<b>2.1</b>	<b>FISCALÍA PROVINCIAL ORELLANA</b>	<b>5</b>
<b>2.1.1</b>	<b>EJE 1. TRANSPARENCIA (PRINCIPALES RESULTADOS)</b>	<b>5</b>
2.1.1.1	Gestión de Seguimiento y control Jurídico	5
2.1.1.2	Gestión del Sistema de Protección y asistencia a Víctimas y Testigos. <b>Error!</b> <b>Bookmark not defined.</b>	
2.1.1.3	Gestión de Administrativa Financiera	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>2.1.2</b>	<b>EJE 2. EFECTIVIDAD (PRINCIPALES RESULTADOS)</b>	<b>11</b>
2.1.2.1	Gestión de Seguimiento y control Jurídico	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
2.1.2.2	Gestión Administrativa	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
2.1.2.3	Gestión de Talento Humano	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>2.1.3</b>	<b>EJE 3- INNOVACIÓN (PRINCIPALES RESULTADOS)</b>	<b>21</b>
2.1.3.1	Gestión de Seguimiento y control Jurídico	20
2.1.3.2	Gestión de Talento Humano	20
2.1.3.3	Gestión de Tecnologías de la Información	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>3</b>	<b><u>CONCLUSIONES</u></b>	<b>23</b>
<b>4</b>	<b><u>RECOMENDACIONES</u></b>	<b>28</b>

## INFORME DE GESTIÓN 2020

## FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA

## 1 INTRODUCCIÓN:

La estructura institucional de la fiscalía General del Estado, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, está contenida en el Art. 7 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la FGE, números: 2; 2.1; 2.1.1; 2.1.2, 2.2.1; 2.1.2.2; 2.1.2.3 ; 2.1.2.4; 2.1.2.5... En lo referente a la Dirección de Recursos Provincial, sus facultades se encuentran regladas en el mismo Estatuto, en los puntos 2.2; 2.2.1.1; 2.2.1 , 2.2.2.1; 2.2.2.2. Así también los Fiscales Provinciales, en las jurisdicciones en las que no se ha designado aún el Director de Recursos, debemos cumplir esas funciones, de acuerdo a lo que dispone la Resolución 052- 2020 FGE en el inciso segundo del artículo 1.

Fiscalía Provincial de Orellana fue creada mediante resolución No. 049-FGE-2009, emitida el 6 de octubre del 2009, con jurisdicción en la plena en la Provincia de Orellana, con sede en la ciudad de Francisco de Orellana, resolución publicada en el Registro Oficial Nro. 102 del 6 de enero del 2010.

En Fiscalía se registra un total de 49 servidores y trabajadores, de los cuales 11 servidores desempeñan sus funciones en el área administrativa que corresponde aproximadamente al 22% del total de funcionarios y en lo que respecta al área misional y apoyo se cuenta con 38 servidores, correspondiendo total 78%, en esta área. En lo que respecta al sexo laboran 29 mujeres y 20 hombres.

Fiscalía Provincial tiene su ámbito de atribución y cobertura en toda la provincia de Orellana, habiéndose distribuido de manera estratégica sus recursos humanos y unidades operativas de la siguiente forma: a).- En el cantón Francisco de Orellana, que también tiene ámbito de atención al cantón Nuevo Rocafuerte, se ha establecido dos Fiscalías Especializadas: Fiscalía de Adolescentes Infractores y Fiscalía de Atención Integral y ésta a su vez se integra con dos equipos técnicos para atención a víctimas en asesoría, recepción de noticias de delito y peritaje integral , además se cuenta con cinco Fiscalías

Multicompetentes; b). En el Cantón la Joya de los Sachas se han radicado dos Fiscalías Multicompetentes; y, c). en el Cantón Loreto hallase establecida una Fiscalía Multicompetente. Así también existe la coordinación del sistema de Protección a Víctimas, Testigos y otros participantes en el proceso penal, integrada por un equipo técnico acorde a sus funciones, y ámbito de acción en coordinación con todas las fiscalías de la provincia.

Según las proyecciones de tasa de fiscales por rango poblacional, se registra que se debe tener un agente fiscal por cada 100.000 habitantes, en consecuencia en la provincia de Orellana se debería contar con un total de 11 agentes fiscales, más ocurre que en la actualidad se cuenta únicamente con 5 Fiscales, teniendo un déficit de 6 Fiscales, precisándose que el proceso de designación de Fiscales corresponde al Consejo Nacional de la Judicatura.

De ahí que es evidente que en Orellana, la fiscalía provincial en el año 2020 ha desarrollado actividades con una capacidad operativa inferior al cincuenta por ciento de la requerida.

En la gestión realizada en el año 2020, se ha actuado con fundamento en la Constitución Política de la República del Ecuador, especialmente sus artículos 194, 195 y 178, así como en normas de carácter legal (Código Orgánico Integral Penal, Código Orgánico de la función Judicial, Estatuto Orgánico Organizacional por procesos de la FGE, Código de Ética, etc.), Resoluciones, Directrices y Memorandos internos de la GFE.

En cuanto a control jurídico, se ha realizado el seguimiento y control jurídico a las actuaciones de funcionarios misionales, de carrera administrativa, y peritos, remitiéndose informes a la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, quienes emiten resolución motivada archivando o derivando al Consejo Nacional de la Judicatura para la acción disciplinaria correspondiente. Siendo importante precisar que todos los reclamos y quejas han sido atendidos y han recibido respuesta institucional, en total se han enviado 24 informes, y no han existido sanciones graves o de destitución a servidores.

En la Fiscalía de Servicio de Atención Integral, se han realizado, 1079 experticias médica legales, 1365 peritajes psicológicos; 1228 peritajes de trabajo social, la mayoría de estos en investigaciones por delitos de violencia de género. Se han recibido denuncias on-line y obtenido medidas de protección a víctimas de violencia intrafamiliar en 155 denuncias,

especialmente durante la pandemia Covid - 19. Así también se han obtenido 4017 respuestas procesales.

Se ha innovado, en cuanto a la aplicación de las TICS, puesto que a través de plataformas virtuales se apoyado en la recepción de 25 testimonios anticipados, 15 capacitaciones y socializaciones, 20 reuniones de trabajo, 30 versiones dentro de investigaciones previas e instrucciones fiscales. Desde el mes de abril a diciembre 2020 se han ingresado 1420 documentos por ventanilla virtual Orellana, y se han derivado a quienes corresponda.

Se ha procedido a brindar mantenimiento, adquirir, y entregar a los funcionarios de la fiscalía los implementos necesarios para que puedan desempeñar sus funciones de manera óptima, como son, dotación de papel, tóner, equipos informáticos e impresoras y mantenimiento, reparación, y prestación del servicio de vehículos institucionales, con los recursos económicos que nos ha proporcionado la institución, y mediante auto gestión, precisamente en este ámbito nos aprovisionamos equipos informáticos como son siete computadores, tres impresoras; así como la reparación de un vehículo, e implementos médicos para afrontar la pandemia covid-19.

Es un compromiso institucional del despacho provincial, para el presente año llegar a la colectividad, y vincularse con ella socializando los servicios que presta la fiscalía, la normatividad vigente con énfasis en violencia de género, y de niñez y adolescencia en conflicto con la ley, como estrategia de prevención general, fomentar la denuncia ciudadana y combatir la impunidad, tanto en los sectores urbanos como rurales.

## **2 FISCALÍA PROVINCIAL DE ORELLANA**

### **2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA.**

#### **Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción**

##### **2.1.1.1 Gestión de Gestión de Seguimiento y control Jurídico**

- a) En la Provincia de Orellana tenemos una población total de 157.520 habitantes y durante el periodo enero-diciembre 2020 en Fiscalía de Orellana se han ingresado 2.862 denuncias, siendo los delitos predominantes: robo, violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, intimidación, hurto, estafa, violación. El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, cabe manifestar que la implementación de las denuncias On-line para violencia de

género, ha sido beneficiosa ingresando: 155 formularios, mismos que fueron atendidos de forma inmediata funcionando la cooperación interinstitucional de forma adecuada con el sector justicia y Policía Nacional, en las que se ha ingresado las que corresponden como delito de acción penal de carácter público, con las respectivas solicitudes de medidas de protección

- **Tabla 1. Número de delitos en el periodo enero-diciembre 2020**

NÚMERO DE DELITOS 2020		
Provincia	Número de Noticia de delitos 2020	Población 2020
ORELLANA	2862	161.338

**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA  
<https://analitica.fiscalia.gob.ec>.

- **Tabla 2. Noticias del delito por cantones en el periodo enero-diciembre 2020**

PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA	1764
LA JOYA DE LOS SACHAS	745
LORETO	353
<b>TOTAL</b>	<b>2862</b>

- **Grafico 1.**



**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA  
<https://analitica.fiscalia.gob.ec>.

El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, seguido por el cantón Joya de los Sachas y por último con menos cantidad el cantón Loreto, tal como se describe en el siguiente cuadro.

En lo relacionado al Noticias del delito de violencia de género en Fiscalía Provincial de Orellana, durante el periodo enero-diciembre del 2020 se registraron 672 delitos de violencia de género; 354 en la cabecera cantonal, 200 en el cantón Joya de los Sachas y 118 en el cantón Loreto.

- **Tabla 3. Noticias del delito en Violencia de Genero en el periodo enero-diciembre 2020**

DELITOS DE VIOLENCIA DE GENERO	
CANTON	NOTICIA DEL DELITO
FRANCISCO DE ORELLANA	354
JOYA DE LOS SACHAS	200
LORETO	118
<b>TOTAL</b>	<b>672</b>

**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA  
<https://analitica.fiscalia.gob.ec> y el SIAF 1.0

- **Grafico 2.**



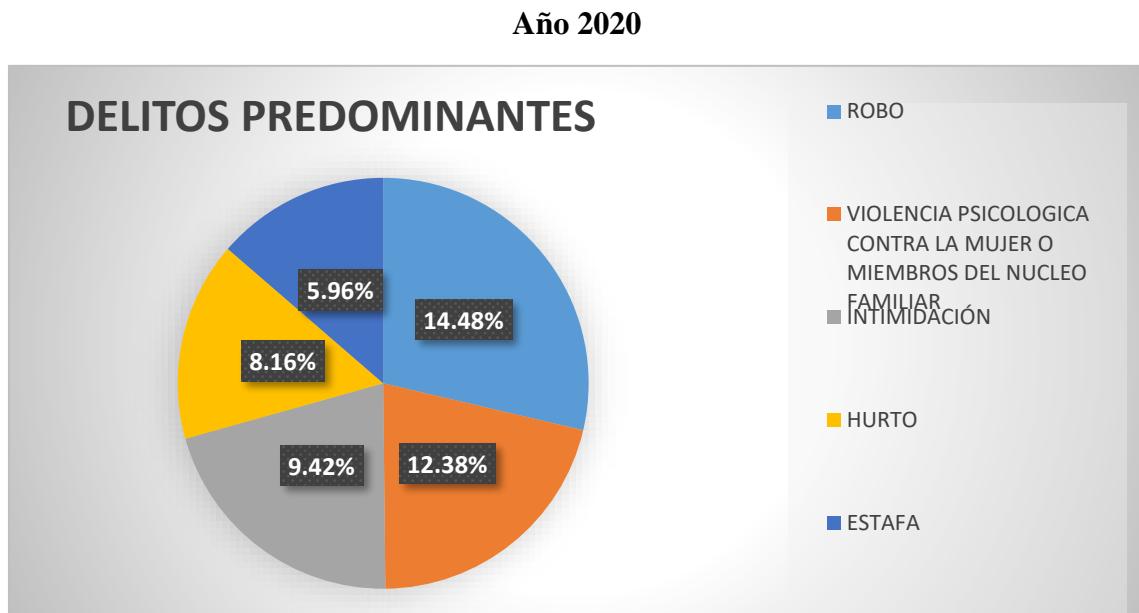
En lo relacionado a tipos penales más denunciados.

- **Tabla 4. Tipos penales más denunciados en el periodo enero-diciembre 2020**

PRINCIPALES DELITOS				
DELITO	FRANCISCO DE ORELLANA	JOYA DE LOS SACHAS	LORETO	TOTAL
ROBO CON FUERZA UNICAMENTE EN LAS COSAS	280	88	50	418
VIOLENCIA PSICOLOGICA	157	130	68	355
INTIMIDACION	173	64	33	270
HURTO	135	63	36	234
ESTAFA	114	46	11	171
ROBO	95	39	21	155
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	64	47	9	120
VIOLACION	64	25	17	106

**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA  
<https://analitica.fiscalia.gob.ec>.

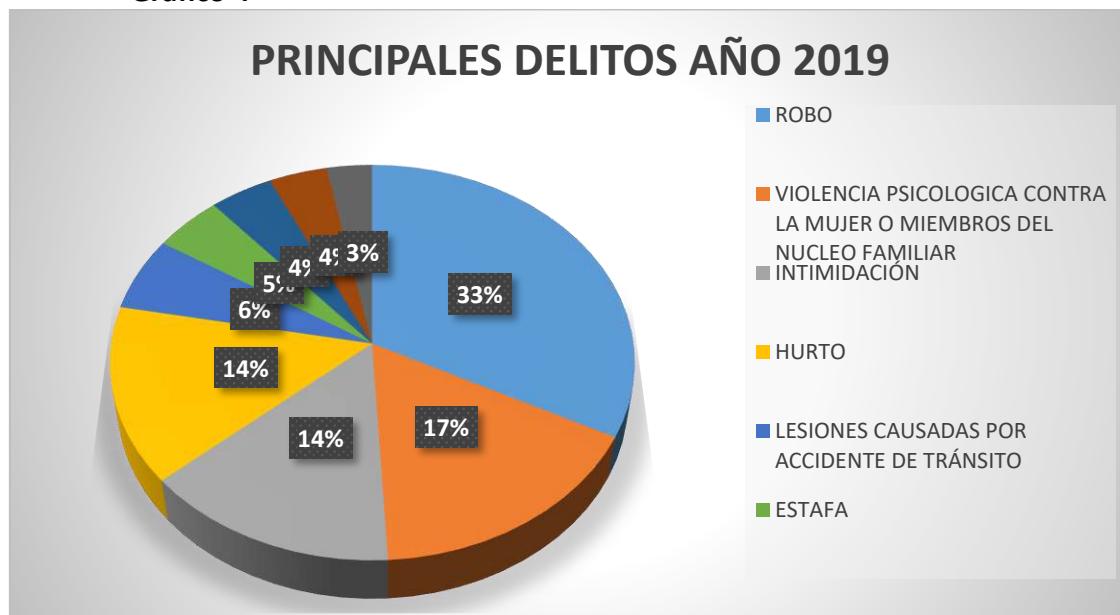
- **Grafico 3.**



**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA  
<https://analitica.fiscalia.gob.ec> y SIAF 1.0

En año 2019 ingresaron 3. 719 Noticias del delito

- **Grafico 4**



**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA  
<https://analitica.fiscalia.gob.ec>.

Entre el año 2019 y 2020, tenemos un índice de baja de delictual en los delitos de robo, de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, delitos de intimidación y estafa.

- b) Cabe manifestar que, durante el año 2020, se implementó la recepción de denuncias On-line para violencia de género, lo cual ha sido beneficiosa ingresando: 155 formularios, mismos que fueron atendidos de forma inmediata funcionando la cooperación interinstitucional de forma adecuada con el sector justicia y Policía Nacional, en las que se ha ingresado las que corresponden como delito de acción penal de carácter público, con las respectivas solicitudes de medidas de protección.
- c) El departamento de Gestión de Audiencias, ha reportado que en el año 2020 se han registrado 1.667 audiencias, de las cuales se realizaron 1.076, siendo un aporte positivo para la ciudadanía, a pesar de tener un déficit de fiscales.
- d) A nivel provincial se realizaron 4.017 solicitudes de archivo de investigaciones correspondientes a años anteriores, cuyos requerimientos han sido fundamentados con forme a la letra l, numeral 7 del Art. 76 C.R.E., por los señores Agentes Fiscales; de igual forma durante el periodo 2020 se logró 186 sentencias.

#### **2.1.1.2 Gestión del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Orellana**

En la Unidad Provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos, de la Fiscalía de Orellana, durante el año 2020, se atendió 57 solicitudes únicas de ingreso remitidas por los Agentes Fiscales y/o jueces para el ingreso de personas candidatas al SPAVT de Orellana, a los cuales se les brindó oportunamente la atención y los servicios de protección y asistencia social requerida dependiendo del caso.

Las Coordinaciones que ha realizado la unidad provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos en la provincia se realiza a través de entrevistas,

informes, reuniones, visitas seguimientos, además de oficios remitidos a entidades públicas y/o privadas afines, con los objetivos del SPAVT como son los Distritos de Educación, Distritos de Salud, Hospitales, Centros de Salud, Policía Nacional, Juntas de Protección de Derechos, Casas de acogida en la provincia, Ministerio de Trabajo y Mies, a fin de solventar las necesitadas de las personas protegidas en situaciones de doble vulnerabilidad.

Se ha brindado atención oportuna a las personas candidatas y/o protegidas que solicitan el ingreso al SPAVT, mediante el debido y adecuado asesoramiento de sus funcionarios en cuanto proceso legal así como los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad para la adecuada coordinación con los señores Agentes Fiscales en procura de conseguir la efectiva participación de las Víctimas y/o Testigos en el proceso penal, en todas las diligencias requeridas por la autoridad durante las etapas del proceso penal hasta su resolución.

### **2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD:**

**Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.**

#### **2.1.2.1 Gestión de Control Jurídico y evaluación Fiscal.**

- a) La Fiscalía del Servicio de Atención Integral, ha registrado 444 casos de delitos en flagrancias, de las cuales a 248 les correspondió procedimiento directo y a 44 procedimiento ordinario.

- **Tabla 5. Noticias del delito flagrantes en el periodo enero-diciembre 2020**

FLAGRANTES	444
PROCEDIMIENTOS DIRECTOS	248
PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	44

INVESTIGACIÓN PREVIA	152
----------------------	-----

- **Grafico 5**



**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA  
<https://analitica.fiscalia.gob.ec>.

En lo relacionado a Fiscalía especializada de Actuaciones Administrativas se han ingresado 391 actos administrativos:

- **Tabla 6 Reporte Gerencial**

ACTOS ADMINISTRATIVOS	
ACTOS FISCALES ADMINISTRATIVOS	129
MUERTE NO DELICTIVA	111
REVENIDO QUIMICO	52
ALLANAMIENTOS	28
OTROS	22
VEHICULO RETENIDO	19
ACTOS URGENTES - FISCALIA DELINCUENCIA ORGANIZADA	15
SUICIDIO - CONSUMADO	9
VISTAS FISCALES	2
MEDIOS DE COMUNICACION	1
PERSONAS DESAPARECIDAS	3

<b>TOTAL</b>	<b>391</b>
--------------	------------

**Fuente:** SIAF. 2.0 – Analista de Gestión Procesal

En relación al Equipo Técnico de apoyo en la investigación pre procesal y procesal penal, ha tenido un aporte valioso dentro de las investigaciones, al equipo de médico integrado por dos peritos especializadas en medicina forense se le asignó 1079 pericias médicas, mismas que fueron solventadas por dos que forman parte del personal del SAI; al área de psicología constituida por dos peritos psicológicas acreditadas ante el Consejo de la Judicatura, se le asignó 1.365 pericias psicológicas mismas que fueron solventadas por las dos peritos psicológicas que son parte del equipo de SAI, cabe señalar que las dos profesionales apoyan también en los testimonios anticipados a nivel de la provincia, siendo un arduo y encomiable su actividad profesional; al área de trabajo social se le asignó 1.228 experticias que fueron realizadas por dos profesionales acreditadas como peritos y que son apoyo de esta Unidad.

- **Tabla 7 Peritajes integrales en el periodo enero-diciembre 2020**

NOMBRE DEL PERITAJE	NUMERO DE PERITAJES
GINECOLOGICOS/ PROCTOLOGICOS	1079
PERITAJE DE ENTORNO SOCIAL	1228
PERITAJE PSICOLOGICO	1365
<b>TOTAL</b>	<b>3672</b>

**Fuente:** Dirección de Estadísticas y Sistemas de Información FGE sistema de KIBANA <https://analitica.fiscalia.gob.ec>.

El área de Gestión Procesal, encargada de realizar seguimiento y Control Jurídico, a pesar de vivir un año difícil, como es de conocimiento público en razón de la pandemia Sars covid-19, se realizaron 24 controles jurídicos, peticiones que se realiza desde la Dirección de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, sin embargo es positivo apreciar que no existe una alta demanda de quejas respecto a la actuación de los señores Agentes fiscales, secretarios y asistentes de fiscales.

El Departamento Provincial de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, tiene a su cargo el sorteo de peritos, mismo que se realiza bajo las peticiones de las diferentes Fiscalías, aportando para el progreso de cada una de las investigaciones, habiéndose efectuando 66 sorteos. Además de llevar la Estadística de la Fiscalía

Provincial, con el sistema de KIBANA <https://analitica.fiscalia.gob.ec>, se ha logrado tener datos reales de cada una de las Fiscalías que la conforma la Fiscalía Provincial, permitiendo hacer seguimientos de las investigaciones y en cuanto al decurso de sus plazos , permitiendo a su vez actualizar los estados de cada una de las noticias de delitos, para tener como producto final una información veraz.

#### **2.1.2.2 Gestión Administrativa y Financiera**

Con la finalidad de garantizar la inmediación, el derecho a la defensa desde el lado del investigado/procesado; y la tutela judicial efectiva a las víctimas de delito, con el objetivo de dar cumplimiento a los protocolos en razón de la pandemia covid-19, respetar el distanciamiento social y principalmente proteger la salud de funcionarios y usuarios, pese a la estrechez y poca funcionalidad del edificio donde funciona la institución, se logró la adecuación de un espacio en el cual se recibe para la toma de versiones a los usuarios.

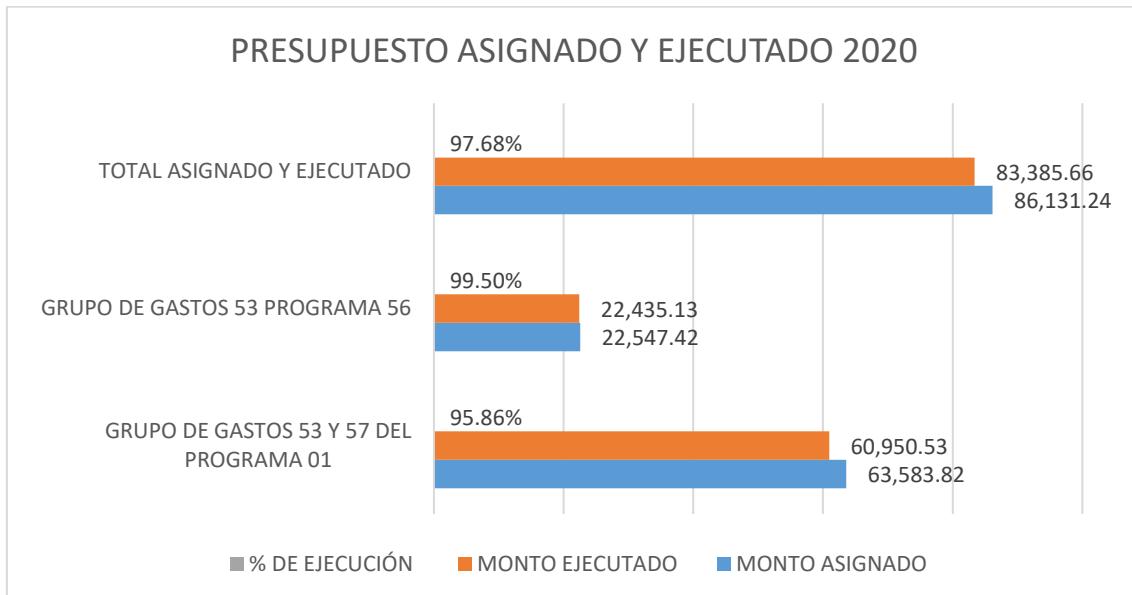
Se ha recibido de Planta Central de la Fiscalía General del Estado, así como también donaciones por autogestión, insumos de bioseguridad para los funcionarios.

Para el ejercicio fiscal 2020 se recibió un presupuesto codificado de USD. 86.526,58, de los cuales fueron ejecutados en un monto de USD 83.385,66, como se indica en el siguiente gráfico y cuadro:

● **Tabla 8 Presupuesto del ejercicio Fiscal**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>MONTO EJECUTADO</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
GRUPO DE GASTOS 53 Y 57 DEL PROGRAMA 01	63.583,82	60.950,53	95,86%
GRUPO DE GASTOS 53 PROGRAMA 56	22.547,42	22.435,13	99,50%
<b>TOTAL ASIGNADO Y EJECUTADO</b>	<b>86.131,24</b>	<b>83.385,66</b>	<b>97,68%</b>

- **Grafico 6.**



**Fuente:** Dirección administrativa Financiera [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

Como se puede observar de los recursos asignados a la Administración Central se ha logrado ejecutar el 97.68 %; mientras que en el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos se logró una ejecución del 99,50%.

Como parte de la gestión administrativa durante el año 2020, mediante coordinación interinstitucional se logró optimizar de recursos, en razón que la Municipalidad del Cantón Loreto, provee en la actualidad del espacio físico en el cual funcionan las oficinas de la Fiscalía del Cantón Loreto, representando un ahorro significativo en presupuesto anual, así como también en el ámbito operativo brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

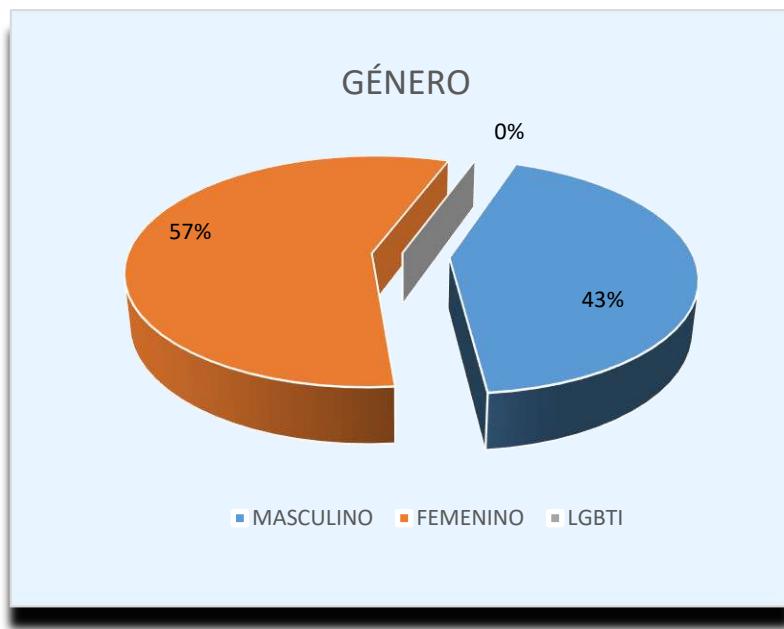
#### **2.1.2.3 Gestión de Talento Humano. –**

La Fiscalía Provincial de Orellana da inicio en el año 2020 con 49 servidores públicos con relación a la paridad de género, misma que se detalla a continuación:

- **Tabla 9 Representación de Servidores por género**

MASCULINO	21
FEMENINO	28
LGBTI	0
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

- **Grafico 7.**



**Fuente.-** Sistema de Administración de Talento Humano  
[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

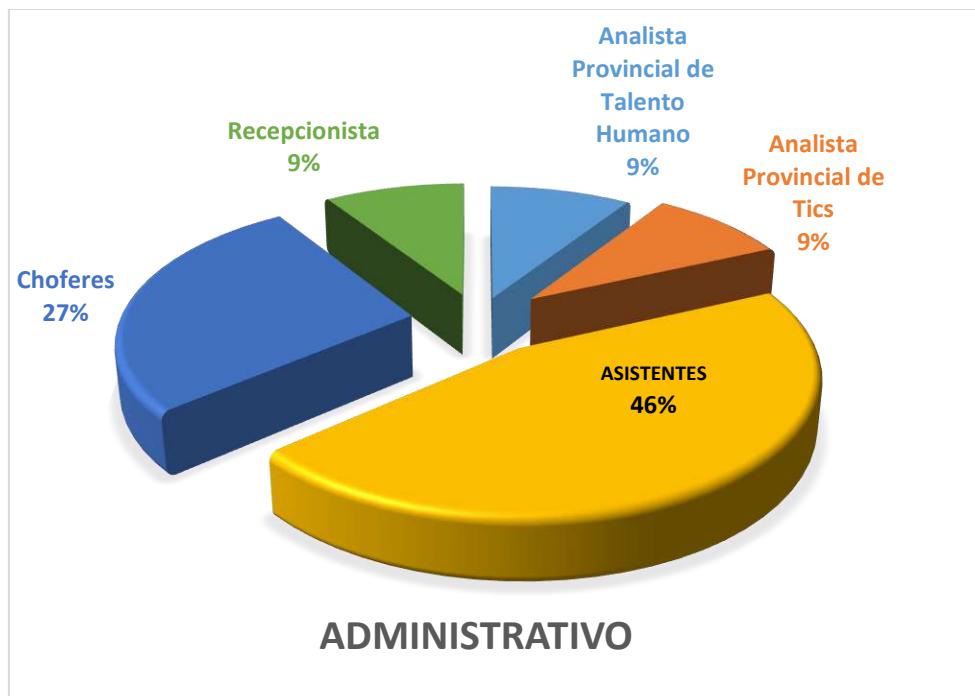
Como se puede demostrar en la gráfica, el género femenino representa el 57% del total del personal femenino y el 43% género masculino.

En la Fiscalía Provincial de Orellana se registra 11 servidores que desempeñan sus funciones en el Área Administrativa que corresponde aproximadamente al 22% del total de funcionarios, entiéndase que éste porcentaje corresponde a los funcionarios que tienen los siguientes cargos:

- **Tabla 10 Tabla de servidores por cargos que desempeñan.**

CARGO	NÚMERO DE FUNCIONARIOS
Analista Provincial de Talento Humano	1
Analista Provincial de Tics	1
Asistentes Administrativos de Procesos Desconcentrados	5
Choferes	3
Recepcionista	1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

• **Grafico. 8**



**Fuente.-** Sistema de Administración de Talento Humano  
[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

A su vez en lo que respecta al área misional y apoyo es importante dar a conocer que el 78% que es el porcentaje total se distribuye de la siguiente manera:

El 16% corresponde a los agentes fiscales y fiscal provincial, el 27% son secretarios de fiscalía y el 24% pertenece a los funcionarios con el cargo de asistentes de fiscalía.

A su vez el 5% corresponde a la unidad de Gestión Procesal, el 16% al equipo técnico SAI y el 11% al Equipo SPAVT-O.

Es importante mencionar **el déficit de agentes fiscales** en la provincia de Orellana ya que, al contar con solo 5 agentes fiscales, por necesidad institucional mediante acción de personal se ha tenido que asignarle a cada uno de ellos, a más de sus funciones 1 despacho adicional de manera temporal y se ha impulsado notablemente la colaboración interna para poder cubrir las audiencias.

Este problema de no contar con los suficientes agentes fiscales trae consigo que tengan trabajo acumulado, un elevado nivel de estrés y un menor tiempo para realizar sus actividades de manera ágil y oportuna.

Es importante la vinculación urgente de personal misional ya que también éste problema se ve identificado en la proyección de tasa de agentes fiscales la misma que no concuerda con la tasa estándar por cada 100.000 habitantes a nivel nacional, peor aún la tasa estándar internacional, por lo que en la provincia de Orellana se debería contar con al menos un total de 11 agentes fiscales, pero en la actualidad solo se cuenta con 5 para toda la provincia de Orellana, lo que disminuye notablemente la capacidad operativa.

- **Tabla 11 Tabla de servidores misionales**

MISIONAL	NRO DE FUNCIONARIOS	PORCENTAJE
AGENTES FISCALES Y FISCAL PROVINCIAL	6	16%
SECRETARIOS DE FISCALÍA	11	29%
ASISTENTES DE FISCALIA	9	24%
GESTIÓN PROCESAL	2	5%
EQUIPO TÉCNICO SAI	6	16%
EQUIPO SPAVT-O	4	11%
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>100%</b>

- **Grafico 9**



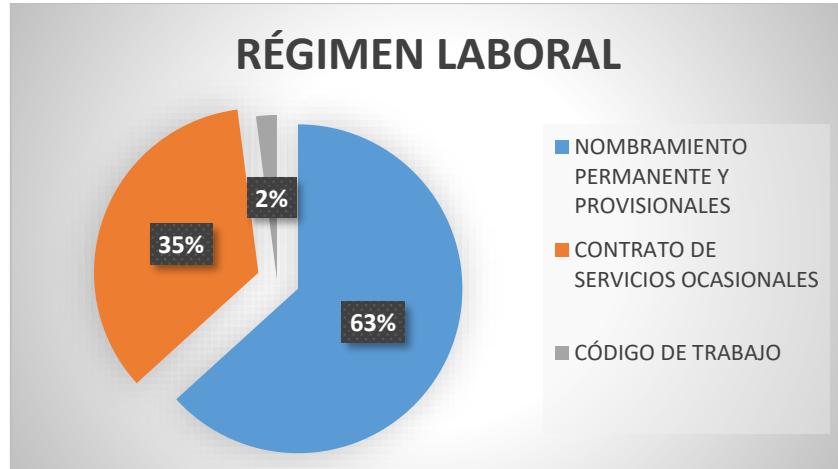
*Fuente.- Sistema de Administración de Talento Humano*  
[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

- **Tabla 12 Régimen laboral**

NOMBRAMIENTO PERMANENTE Y PROVISIONALES	31
---	----

CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	17
CÓDIGO DE TRABAJO	1
Total	49

- **Grafico 10**



**Fuente.**- Sistema de Administración de Talento Humano  
[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

Bajo la modalidad contractual en el periodo del 01 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020, el 63% del personal se encuentra bajo la modalidad de nombramientos permanentes y provisionales, el 35% representa el personal que se encuentra bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales, y el 2% mediante el código de trabajo.

- **Políticas Públicas de Discapacidades**

El 4% de servidores tienen algún tipo de discapacidad de un total de 49 servidores, se da cumplimiento a ésta normativa legal.

#### **2.1.2.4 Gestión de Asistencia a Víctimas y Testigos.**

**Basa su accionar en Gestión de Coordinación – Jurídica, Gestión de Área Psicológica, Gestión de área de Trabajo Social y Gestión de área Unidad de Protección a Víctimas de la Policía Nacional UPVT, como se refleja en los siguientes gráficos:**

- **Tabla 13. Gestión de la Coordinación –Jurídica**

Coordinación SPAVT-O	Cantidad
Número de requerimientos para ingresos al SPAVT-Orellana de Fiscales y/o Jueces	57
Número de ingresos de protegidos al SPAVT -Orellana Con protección y asistencia integral (psicológica, social y policial)	42
Número de seguimientos jurídicos	312
Número de gestiones jurídicas	493
Número de egresos y/o exclusiones de acogidos.	20

*Fuente:* Reporte estadístico, Coordinación del SPVTO-FPO.

#### **Gestión de Psicológica**

- **Tabla 14 Gestiones de Psicología- Año 2020**

Total Gestiones realizadas	1445
----------------------------	------

*Fuente:* Reporte estadístico. Coordinación del SPVTO-FPO

#### **Gestión de Trabajo Social**

- **Tabla 15. Gestiones de Trabajo Social- Año 2020**

NÚMERO DE GESTIONES DE TRABAJO SOCIAL	1030
NÚMERO DE PERSONAS PROTEGIDAS CON ASISTENCIAS	28

*Fuente:* Reporte estadístico. Coordinación del SPVTO-FPO.

- **Tabla 16.- Gestión de la Unidad de Protección a Víctimas de la Policía Nacional UNPVT**

Acciones de Protección	Cantidad
Informes de análisis de amenazas y riesgo durante el año 2020	53
Partes de descargo de no realización de informes de análisis de amenazas y riesgo	5
Informes ejecutivos de egreso o exclusión durante el año 2020	20
Coordinación de protección con las UPC	40

*Fuente:* Reporte estadístico. Coordinación del SPVTO-FPO.

### 2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN (Principales resultados)

**Objetivo estratégico No. 3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.**

**Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.**

#### 2.1.3.1 Gestión de Administrativa - Financiera.

La pandemia a causa del COVID 19 conllevó al uso de medios telemáticos para el desarrollo de las labores tanto en unidades administrativas como unidades misionales, para una optimización de recursos se procedió a la adquisición de cámaras web para que los señores agente fiscales y peritos puedan realizar audiencias desde sus despachos en la Fiscalía de Orellana, así como para la toma de versiones se potenció así las herramientas telemáticas y se adecuó un área física para las versiones y atención a abogados y usuarios en época de pandemia, en procura de reducir al mínimo el riesgo de contagio, siguiendo los protocolos emitidos para el efecto.

La entrega de insumos de bioseguridad a los funcionarios para atención a usuarios ha sido un aporte importante para poder brindar un servicio integral a la ciudadanía.

### 2.1.3.2 Gestión de Talento Humano:

Una de las fortalezas en la gestión realizada en Fiscalía Provincial de Orellana respecto a Talento Humano, dentro del eje de Gestión de Innovación, ha sido la contratación de servidores provenientes de las etnias waorani y kichwa, que apoyan diariamente en la atención al usuario en una población diversa, así como en las investigaciones para que se realicen con perfil pluricultural garantizando los derechos constitucionales de los habitantes y ciudadanos originarios.

Su aporte ha sido valioso también para experticias de violencia de género, en las versiones y testimonios rendidos por testigos y víctimas en fiscalía como en tribunales de justicia, inclusive colaborando con las Unidades judiciales. Por ello, se ha asignado una servidora de la etnia kichwa en atención al público que a su vez coordina con el funcionario waorani según la nacionalidad originaria de los usuarios.

#### PERSONAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE ORELLANA 2020 – ETNIA

- **Tabla 17 Servidores por etnia**

SEXO	Nº	%
MESTIZO	45	90%
WUAORANI	1	2%
KICHWA	2	6%
AFRODESCENDIENTE	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>100%</b>

**Fuente.-** Sistema de Administración de Talento Humano  
[https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp\\_fge/sitio/menu/menu.php](https://www.gestiondefiscalias.gob.ec/erp_fge/sitio/menu/menu.php)

De 49 funcionarios de la Fiscalía Provincial de Orellana, el 90% son Mestizos, 6% Kichwas, 2% afrodescendiente y 2% Wuaorani, a tener servidores públicos de diferentes etnias aportaron mucho en los procesos que tiene la fiscalía como traductores.

La Dirección de Talento Humano, a través de Memorando Nro. FGECGGR-DTH-2020-01149-M, de fecha 08 de abril de 2020 aprueba el Plan de Capacitación Anual 2020 para el personal de la Unidad Administrativa Financiera, Unidad de Talento Humano, Unidad

Informática TICs, Recepción y Archivo, en donde el 100% de las capacitaciones programadas se ejecutó el 70% y el 100% de capacitaciones no programadas, es decir se realizó la gestión con el Servicio de Rentas Internas para la capacitación

#### **2.1.3.3 Gestión de Tecnologías de la Información**

En el área tecnológica la provincia de Orellana cuenta con **47** equipos informáticos que están operativos en la provincia, en el mes de diciembre mediante autogestión del Fiscal Provincial se logró sumar al inventario de equipos **4** computadores de escritorios y dos computadores portátiles.

- **Tabla 18 Equipo Tecnológico.**

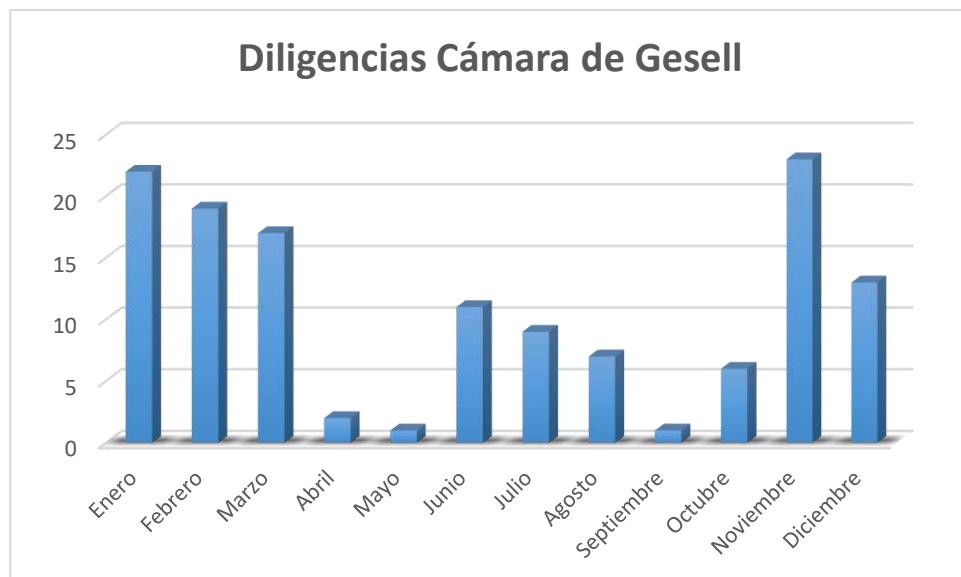
Cantón	# De equipos	Estado
Fra. Orellana	43	Operativo
Sacha	5	Operativo
Loreto	3	Operativo
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	

*Fuente: datos estadísticos, analista Provincial TICS*

#### **CÁMARA DE GESELL:**

Detalle a continuación las diligencias realizadas durante el período de Enero a Diciembre del 2020.

- **Grafico 11**



*Fuente: Datos estadísticos, analista Provincial TICS*

## **GESTIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL DESPLIEGUE DE FIRMAS ELECTRONICAS.**

Dentro del área tecnológica se logró gestionar las firmas electrónicas para fiscales y personal del SPAVT, se capacitó al personal misional para el manejo de los certificados de firma electrónica, al igual que al personal del Sistema de Víctimas y Testigos.

### **LOGROS OBTENIDOS EN EL ÁREA TECNOLÓGICA:**

Cabe mencionar que durante el período de enero a diciembre del año 2020, en el Área Tecnológica se ha obtenido algunos logros conjuntamente con Fiscalía Provincial y el Departamento Financiero, como se detalla a continuación: Conjuntamente con el área financiera la adquisición de 10 cámaras Web para video conferencia, mismas que fueron entregadas a fiscales y peritos de la Fiscalía de Orellana, tecnología que nos ayudó a solventar las reuniones, capacitaciones, testimonios, versiones que por motivo de la emergencia sanitaria se las está realizando de manera telemática.

A causa del brote del virus COVID 19 a nivel mundial durante ese año se recibieron 2759 documentos, el 60% de los documentos ingresados le corresponden a ventanilla virtual y el 49% a documentos recibidos de forma física.

A nivel nacional para receptar documentación se implementó el correo electrónico [ventanillaorellana@fiscalia.gob.ec](mailto:ventanillaorellana@fiscalia.gob.ec), y desde su implementación en el mes de abril hasta diciembre 2020 se recibieron: 1400 documentos, mismos que ha sido reasignados a los destinatarios para su atención oportuna.

En el área de Coordinación de Capacitación y Fortalecimiento misional, se ha coordinado una aproximado de 20 capacitaciones virtuales organizadas por la Dirección Nacional en diferentes temáticas dirigidas a fiscales, secretarios y asistentes de fiscales. En el mes de diciembre del año 2020 se desarrolló una capacitación virtual en el tema: LITIGACION ORAL Y TÉCNICAS AVANZADAS DE INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO, la misma fue dirigida para 27 agentes Fiscales de las Provincias de Orellana, Napo y Sucumbíos, vía plataforma tecnológica zoom. .

Desde el área de Coordinación de Comunicación Social durante el año 2020 se han remitido a la Dirección Nacional un aproximado de 30 boletines de prensa dando a conocer resultados del trabajo realizado en Fiscalía Provincial de Orellana

Durante el año 2020 se han ingresado 7.587 expedientes y 2.042 actos administrativos correspondientes a los años 2001- 2008, al sistema Nacional de Archivo Pasivo de FGE, además se realizó el expurgo y organización de documentación y expedientes que reposan en archivo pasivo, lo cual es positivo para la ciudadanía dado que permite una ubicación correcta de documentación y la preservación documental.

### **EQUIPOS PARA IMPRESIÓN Y REPUESTOS DE COMPUTADORA:**

Mediante autogestión del Fiscal Provincial, Departamento Financiero y TICS, se logró la donación de 2 impresoras y 4 fuentes de poder para equipos que estaban quemados y no estaban operativos, gracias a ello se ha podido solventar en algo el déficit de equipos, permitiendo de esta manera dar un mejor servicio a la ciudadanía.

- Mediante autogestión por parte de Fiscalía Provincial, se logró la donación de una impresora multifuncional a color para el área de recepción.
- Se logró también mediante acuerdo con la Dirección de Educación la entrega mediante comodato de 2 equipos portátiles para las oficinas de la Fiscalía.
- 

### **LOGROS OBTENIDOS EN CÁMARA DE GESELL:**

#### **SISTEMA DE CÁMARAS:**

Con apoyo del Departamento Financiero, se realizó el mantenimiento correctivo al sistema de cámaras de la Cámara de Gesell, mismo que estaba presentando problemas recurrentes, gracias al apoyo del Departamento Financiero el sistema de cámaras está en óptimas condiciones de funcionamiento.

#### **SISTEMA DE AUDIO Y MULTIMEDIA:**

De igual manera con el apoyo del Departamento Financiero se realizó el mantenimiento correctivo al sistema de audio de la cámara de Gesell, mismo a esta funcionando en óptimas condiciones.

#### **ATENCION AL USUARIO:**

Cabe mencionar, que debido a la Emergencia Sanitaria en la Fiscalía de Orellana se ha implementado áreas con equipos tecnológicos para atención a los usuarios, así como también se ha prestado las facilidades para conexiones telemáticas en toma de Testimonios Anticipados y Versiones.

## APOYO TECNOLOGICO EN VIDEO CONFERENCIAS TELEMÁTICAS.

El apoyo tecnológico durante la emergencia sanitaria ha sido uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de diligencias, mediante el uso de medios telemáticos se ha logrado llevar a cabo capacitaciones, reuniones, Testimonios Anticipados, Versiones y socializaciones.

A continuación, se detalla las diligencias realizadas de manera telemática en el período de enero a diciembre del 2020, de las cuales se cuenta con respaldos y grabaciones.

- **Tabla 19 Apoyo tecnológico**

DILIGENCIAS	# NUMERO	PLATAFORMA
CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES	15	ZOOM-AVAYA-MEET
REUNIONES	20	ZOOM-AVAYA-MEET
VERSIONES	30	ZOOM-AVAYA-MEET
TESTIMONIOS ANTICIPADOS	25	ZOOM

*Fuente: Datos estadísticos, analista Provincial TICS.*

### 3. Conclusiones

Se han ingresado 2.862 denuncias, siendo los delitos predominantes: robo, violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar, intimidación, hurto, estafa, violación. El cantón con mayor recepción de denuncias es Francisco de Orellana, y se han emitido 4017 respuestas procesales.

La implementación de las denuncias On-line para violencia de género, permitió garantizar el derecho al acceso a la justicia, tutela judicial efectiva, y de protección de derechos de la mujer y familia, recibiéndose en 2020 155 formularios/denuncias, obteniéndose medidas de protección de forma urgente.

Se ha realizado el seguimiento y control jurídico a las actuaciones de funcionarios misionales, de carrera administrativa, y peritos, remitiéndose informes a la Dirección de

Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal, en total se han enviado 24 informes y todos los reclamos han recibido respuesta motivada.

Se han realizado, 1079 experticias médico legales, 1365 peritajes psicológicos; 1228 peritajes de trabajo social, la mayoría de estos en investigaciones por delitos de violencia de género.

Se ha innovado exitosamente en cuanto a TICS, se apoyado en la recepción de 25 testimonios anticipados, 15 capacitaciones y socializaciones, 20 reuniones de trabajo, 30 versiones dentro de investigaciones previas e instrucciones fiscales, y han ingresado 1420 documentos por ventanilla virtual Orellana.

Los fiscales de Orellana, participaron en 1.076 audiencias siendo un aporte positivo para la ciudadanía, a pesar de tener un déficit de fiscales.

Se realizaron 4.017 solicitudes de archivo de investigaciones cuyos requerimientos han sido fundamentados con forme a la letra l, numeral 7 del Art. 76 C.R.E., por los señores Agentes Fiscales y se obtuvo 186 sentencias

Se ha actuado en 444 casos de delitos en flagrancia, con diligencias previas respectivas, de los cuales a 248 les correspondió procedimiento directo y a 44 procedimiento ordinario.

Se realizaron 1079 pericias médicas, se asignó, 1.365 pericias psicológicas, 1.228 experticias que fueron realizadas por las profesionales que integran el SAI.

Se priorizó el mantenimiento y utilización de vehículos para la movilización de funcionarios, equipo técnico (Trabajadora Social, Psicóloga, Peritos y Fiscales), y personas ingresadas al Sistema de Protección a Víctimas y Testigos, a las diferentes comunidades para realizar diligencias institucionales, se realizó mantenimiento al edificio y los equipos para una mejor atención a los usuarios.

Se realizó la adecuación de un espacio físico para recepción de denuncias y atención a usuarios, un espacio para recepción de versiones, para poder precautelar el contagio de COVID-19.

Se ha brindado atención oportuna a las personas candidatas y/o protegidas que solicitan el ingreso al SPAVT, y protección en los casos que ameritaron según informe de evaluación técnico jurídica, así como el debido y adecuado asesoramiento de sus

funcionarios en cuanto proceso legal, así como los derechos y obligaciones en materia de protección y seguridad.

Mediante coordinación interinstitucional se logró optimizar de recursos, en razón que la Municipalidad del Cantón Loreto, provee en la actualidad del espacio físico en el cual funcionan las oficinas de la Fiscalía del Cantón Loreto, optimizando recursos económicos y brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

### **3 Recomendaciones**

Que el departamento encargado de Infraestructura de la Fiscalía General realice una evaluación técnica de las instalaciones de la Fiscalía Provincial de Orellana, ya que el edificio fue adquirido hace más de 10 años y es necesario realizar adecuaciones para optimizar el servicio institucional, una revisión integral a la red eléctrica y tuberías de agua potable.

Que se insista en gestiones para que se proceda a renovar el equipo informático que data de algunos años y se encuentra vetusto.

Que que la Dirección Nacional SPVT canalice convenios con casas de acogida que garanticen un espacio para solventar esta necesidad puesto que existe un número considerable de personas protegidas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, (niñas, niños y adolescentes) las cuales que encuentran en situación de vulnerabilidad, en sus propios hogares y en ocasiones no tienen familia ampliada que las acoja.

Continuar con el proceso de capacitación de servidores y sensibilización en temas de atención a víctimas de delitos especialmente en el ámbito de género.

Que se insista en las gestiones necesarias ante el ente nominador para que se cubra la deficiencia de 11 agentes Fiscales que existe en la Provincia de Orellana ya que solamente se cuenta con cinco Fiscales operativos, y con ello se implementen la Fiscalías especializadas en la Provincia de Orellana.

Es urgente la creación de dos Fiscalías de género en la Fiscalía Provincial de Orellana.

Desde planta Central se impulse un proceso de acreditación de peritos a funcionarios de instituciones públicas para que se cumpla con el precepto constitucional de acceso gratuito a la Justicia y poder impulsar las investigaciones.

Se impulse la generación de normativa y convenios que permita la realización obligatoria de audiencias de flagrancia, vía telemática, desde lugares en donde no existan fiscalías y unidades judiciales.

Dr. Pio Palacios Sotomayor

**FISCAL PROVINCIAL DE ORELLANA**